



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 NOV 2020

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Analía Brizuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario al Proyecto Desdémona Edición 2020 -*‘Oteló: realidad social shakespeariana, violencia de género y feminicidio, agravados en contexto de pandemia-* realizado por la cátedra de Literatura Europea II de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca;

Que, el proyecto, realizado en el marco del Día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, consta de distintas instancias de extensión universitaria, con el eje transversal de la Educación Sexual Integral, las cuales son: la decodificación de la obra *Oteló* de William Shakespeare, clases de análisis con perspectiva de género de la pieza teatral, conversatorios con invitados especiales, construcción de producciones y el cierre con una muestra virtual de los productos logrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje a realizarse el día 25 de noviembre del corriente año;

Que, Desdémona Edición 2020 cuenta además con la participación del Instituto Superior Enrique Guillermo Hood, el Instituto Superior de Arte y Comunicación (ISAC), el Instituto de Educación Superior Estanislao Maldones, el Instituto de Educación Superior de la Policía de Catamarca y el trabajo articulado de 144 personas entre coordinadoras, equipos de docentes y alumnos, equipo de apoyo técnico, invitadas a los conversatorios y talleres, sumado al respaldo de cada institución participante;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

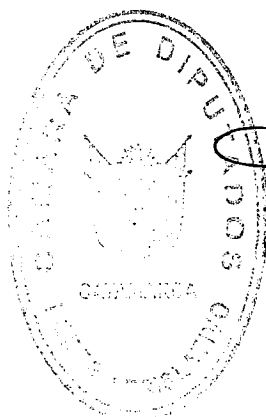
**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario al proyecto Desdémona Edición 2020 -*‘Oteló: realidad social shakespeariana, violencia de género y feminicidio, agravados en contexto de pandemia-* realizado por la cátedra de Literatura Europea II de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, en modalidad virtual, el día 25 de noviembre de 2020, en el marco del día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0589


DR. GABRIEL FERNANDO PERAITA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS